

## La UA aprueba el protocolo "Trans" institucional más avanzado de España - El Mundo - 19/12/2017

# La UA aprueba el protocolo «Trans» institucional más avanzado de España

La institución podrá actuar de oficio ante situaciones de acoso por identidad de género

**E. A. ALCANTE**

El último Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante (UA) tiene previsto aprobar en su reunión de hoy el «Protocolo de Atención a la identidad y a la expresión de género», uno de los denominados protocolo «Trans», más avanzado y novedoso de toda España.

La reunión ordinaria del mes de diciembre se celebrará, como es habitual, en la Sala de Juntas del edificio de Rectorado y Servicios Generales. Y presidida por el rector, Manuel Palomar, tendrá también como uno de sus puntos más destacados el informe favorable, si procede, del Proyecto de Presupuestos para el año 2018, que será expuesto por la vicerrectora de Planificación Económica, Mónica Martí.

La vicerrectora de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión, María José Rodríguez Jaume, avanzó ayer que el objetivo del «Protocolo de Atención a la identidad y a la expresión de género en la Universidad de Alicante» es «garantizar de forma integral los derechos del colectivo trans universitario». Por ello, regula el procedimiento a seguir en el cambio de nombre de uso común que incluye la celeridad entre sus

objetivos; garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en los estudios al establecer mecanismos de adaptación curricular para el alumnado que se encuentre en terapia farmacológica, hormonal y/o psicológica; articula mecanismos de acceso y uso de los espacios comunes (como los vestuarios y aseos), e incluye una serie de medidas docentes, investigadoras y formativas dirigidas a sensibilizar frente a la realidad trans.

Rodríguez Jaume indicó además que se incluyen «acciones frente al acoso por identidad de género y la violencia por transfobia y homofobia pues, actualmente, el colectivo trans se encuentra entre los que más discriminación y exclusión social viven en su cotidianeidad», asegura. Entre los aspectos más destacados se contempla la realización de acciones de concienciación, formación y protección para «velar por que exista un clima de seguridad, libre de acoso, agresión o discriminación basada en prejuicios». La UA establece «un trato acorde con la identidad y expresión de género», incluyendo cuartos de aseo, vestuarios y duchas individuales y se compromete a estudiar la viabilidad de

espacios «unisex» que serán señalizados de forma clara a fin de que sean fácilmente identificados. El protocolo cuenta, además, con una relación de términos para clarificar el ámbito objetivo de aplicación del mismo.

Otro de los aspectos novedosos del protocolo es que además de amparar tanto a los colectivos propios de la UA, estudiantes, personal de administración y servicios como personal docente investigador, ya sea funcionario, laboral o contrata-

do, hace extensivo este amparo a aquellas otras personas que presten sus servicios en la UA, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica, extendiendo su protección a las personas que trabajan en las contratas o como autónomas.

El vicerrectorado se reserva también la capacidad de actuar de oficio ante cualquier constancia de violencia por transfobia u homofobia. Bajo su dependencia orgánica, impulsará el trabajo de la Unidad de Atención a la Diversidad cuyas competencias también se recogen en la normativa. El protocolo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.